

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Número 283

Lunes 5 de Junio de 1922

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

El mayor triunfo.—Con haber sido tan considerables los éxitos de inscripciones y de asistencia a la Asamblea, la constancia y el entusiasmo de los asambleistas y el mérito singular de las ponencias discutidas, aún hay un hecho en el memorable acto celebrado durante los días 18 al 23 de Mayo último que tiene más importancia que todos los anteriores y significa el mayor triunfo: este hecho fué el habernos sabido dominar todos a nosotros mismos, con tan amplia generosidad y espíritu de transigencia, que difícilmente se podría dar una muestra más gallarda del ansia de ser que hoy domina a la Veterinaria.

Lo mismo para el Sr. García Izcarra que para mí hubiera sido acaso una tentación vanidosa proclamar el «César o nada», y a cuenta de nuestro amor propio satisfecho ahondar aún más de lo que estaba la división entre los dos sectores de la Clase, sin beneficio para nadie y hasta con perjuicio para nuestros respectivos ideales; pero ambos nos dimos cuenta a tiempo, sin ponernos de acuerdo previamente, de que era necesario dar a los demás el ejemplo de nuestra unión, sacrificando cada cual algunos de nuestros puntos de mira en obsequio al bien común, y gracias a esta mutua disposición de ánimo se pudo llegar tan fácilmente en la inolvidable sesión de clausura de la Asamblea a aquella reconciliación de principios, que tan honda emoción produjo y con tan ruidoso júbilo acogieron los asambleistas.

La «unión sagrada», de los dos partidos veterinarios fué una realidad a partir de aquel momento feliz, y muy próximamente se empezarán a sentir sus beneficiosos efectos con una intensificación de la propaganda, una vigorización de la agremiación profesional y el comienzo de la obra trazada por la Unión Nacional. Los contados extremistas de ambos partidos que no se han dado cuenta aún del alcance extraordinario de la fusión realizada, harán muy bien en meditar serenamente sobre ella antes de adoptar ninguna posición definitiva, que pudiera significar un paso en falso si se hacía bajo el consejo parcial de una pasión. Piensen todos en que la clase Veterinaria estaba ansiosa de vernos unidos fraternalmente a los encargados de la función directora, y que para satisfacer esta legítima aspiración no puede haber dignamente más que una de estas dos soluciones: o retirarse a la vida privada, si no se está dispuesto a aceptar el deseo de la opinión profesional, o limpiar el espíritu de todo egoísmo, tendiendo cordialmente la mano a los compañeros de la acera de enfrente. Al proceder de otra

manera, empeñándonos en mantener íntegro el credo personal, daríamos muestras de estimar más nuestro «yo» que la conveniencia de la Clase, con lo cual lograríamos esterilizar nuestros esfuerzos y los ajenos y no se podría dar nunca un paso en firme hacia la redención.

Yo espero confiadamente que la concordia—con sus brazos amorosos y su alma expansiva—se apodere al fin de los últimos rebeldes. Sería muy doloroso que así no sucediera, y por esa razón sucederá en plazo breve. La Veterinaria necesita del esfuerzo leal de todos nosotros, y ningún veterinario luchador será capaz de negárselo. Sin que nadie renuncie a su ideología—tal renuncia equivaldría a un suicidio intelectual—podemos aprovecharnos todos de los puntos de contacto y avanzar unidos hacia su conquista. Tiempo queda después para que cada uno aspire, dentro de la mayor armonía, a que predomine el criterio de su sector. Y hasta el día en que llegue el momento de esta controversia doctrinal, tendremos la ventaja de poderla sostener en el seno de una colectividad común, en vez de darle aire como hasta ahora en medio de la plaza pública, con los riesgos inherentes a una ventilación tan excesiva.

Por mi parte, a medida que pasan los días estoy más satisfecho de la unión realizada en la Asamblea, porque he visto en todos los ingresados en ella la mayor lealtad y el más vivo anhelo de superación, sin propósito por parte de nadie de humillar a los adversarios de ayer, y más bien con aquella efusividad simpática de los enamorados que se reconcilian después de haber estado reñidos una temporada, según la oportuna imagen empleada por el Sr. García Izcará en la tarde solemne. Con excelente disposición espiritual y con el propósito firme de trabajar de acuerdo en beneficio de la Clase, sometiendo siempre nuestras propias iniciativas a la decisión de las mayorías profesionales, puedo declarar enorgullecido que se habrá realizado por completo el ensueño que acaricié durante tantos años: la Unión Veterinaria Nacional, con la debida ponderación de fuerzas, sin predominio absorbente de nadie y teniendo por aspiración suprema llegar a la conquista del ideal. Unidos ya todos, todos a trabajar, sin recelos ni desconfianzas: he ahí todo un programa de acción, de cuya puesta en práctica se pueden obtener los más fecundos resultados. ¡Y se obtendrán! —*Gordón Ordás.*

Opiniones y comentarios

Bibliotecas Veterinarias.—Examinando detenidamente el Debe y Haber de la situación económica del veterinario en estos tiempos que corremos, se observa un desequilibrio que llega a alarmar al más templado de ánimo.

Aparte de las necesidades naturales de la vida se presenta otra necesidad que no todos somos afortunados para cubrirla; la necesidad de nutrir nuestro cerebro con nuevos conocimientos. Para esto se necesitan libros y revistas. Pero nada podremos hacer sin el concurso del «vil metal».

Procuraremos poner un remedio a ese mal.

Ahora que las cosas van cambiando de aspecto, podemos tener esperanzas de obtener algo bueno y provechoso. Los Colegios, con las nuevas disposiciones, han de tener otra vida y otro modo de ser; si añadimos a esto, la beneficiosa influencia que puede ejercer sobre ellos la realización de los fines de la Unión Nacional Veterinaria, tendremos los cimientos del nuevo edificio que intentamos construir. Veamos. Con los fondos que se recaudan de los colegios, en los conceptos de cuota y multa, puede adquirirse: en renta, un local donde se puedan verificar las reuniones, y dentro de ese local, una biblioteca nutrida de buenas obras y revistas, modernas, claro está, en las que el colegiado pueda consultar y aprender.

Esta biblioteca será propiedad del Colegio y el secretario o bibliotecario será el responsable de su funcionamiento.

Las consultas hechas por los colegiados serán evacuadas con prontitud, para lo cual aquéllos han de aportar el mayor número de facilidades posibles (citas de obras, autores, especialidades, etc., etc.)

Esa es la idea. No sé si habré conseguido hacerla comprender.

Y así, con eso, podríamos ir tirando hasta que llegara el momento de que nuestras titulares dieran más de sí; pero sin el concurso de la herradura.—*P. Pardo Suárez.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 12 de Mayo de 1922 (*D. O.* núm. 107).—Concede al jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Tejedor Pérez y termina con D. Pascual Mainar Morer, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* número 169), percibiéndola desde el día 1.^o del mes de Junio próximo:

D. Manuel Tejedor Pérez, veterinario mayor, Ministerio de la Guerra, 500 pesetas por un quinquenio; D. Julio Ochando Atienza, veterinario primero, Comisión Central de Remonta de Artillería, 1.000 pesetas por don quinquenios; D. Eloy Rodado Teatino, veterinario primero, Escuela Central de Tiro, 1.000 pesetas por dos quinquenios, y D. Pascual Mainar Morer, Regimiento de Lanceros de Villaviciosa, 6.^o de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio.

TRANSPORTE DE GANADO.—R. O. circular de 11 de Mayo de 1922 (*D. O.* número 107).—Da reglas respecto a la conducción de los potros a los diferentes Cuerpos, encomendando al personal de veterinaria militar que procure se obtenga en los vagones de ferrocarril empleados en el transporte de dichos animales una minuciosa y, hasta donde pueda conseguirse, completa desinfección.

DESTINOS.—R. O. de 22 de Mayo de 1922 (*D. O.* núm. 113).—Dispone que el veterinario primero D. Manuel Medina García, del regimiento de Artillería a caballo, y en el curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene Militar, cese, por motivo de salud, en el expresado curso, incorporándose a su destino de plantilla.

—R. O. de 26 de Mayo de 1922 (*D. O.* núm. 116).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Aurelio Alarcón Torres y termina con D. Eliseo Pérez Urtubia, pasen a la situación o a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a África.

Veterinario primero.—D. Aurelio Alarcón Torres, del Tercio de Extranjeros, a disposición de la segunda región.

Veterinario segundo.—D. Eulogio Fernández Martínez, del regimiento de Cazadores de Taxdir, 29.^o de Caballería, a la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar. (V.)

Veterinario tercero.—D. Elías Pérez Urtubia, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.^o de Caballería, y en Comisión en la Compañía de alumbrado, al de Taxdir, 29.^o de la misma arma, cesando en la expresa comisión. (F.)

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 24 de Mayo de 1922 (*D. O.* núm. 115). Nombra veterinarios auxiliares del Ejército a D. Manuel Caballero Moreno, soldado del regimiento Infantería del Rey núm. 1, y a D. Abraham González Bermejo, del de Burgos núm. 36 de la misma Arma, por reunir las condiciones que

determinan las reales órdenes circulares de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* número 57) y 13 de Agosto de 1921 (*C. L.* núm. 338), y que pasen destinados, el primero a la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria, y el segundo a la septima Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO.—R. O. de 26 de Mayo de 1922 (*D. O.* número 116).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo del Cuerpo de Veterinaria militar D. Germán Saldaña Sicilia, con destino en el noveno regimiento de Artillería ligera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la separación del servicio activo, pasando a figurar en la escala de complemento, con el empleo de veterinario segundo de la misma, debiendo causar baja en el cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes, quedando abscripto, para los efectos, a la Capitanía general de la segunda región.

OPOSICIONES.—R. O. de 26 de Mayo de 1922 (*D. O.* núm. 117).—Dispone se convoque a oposiciones para cubrir setenta plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar, y que los ejercicios den principio el día 1.^º de Septiembre próximo venidero en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, verificándose con arreglo a las bases y programas aprobados por real orden circular de 9 de Julio de 1915 (*D. O.* núm. 150), y publicadas en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 14 del mismo mes. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Ministerio, terminando el plazo de admisión de las mismas, a las 13 del día 20 de Agosto del año actual.

Los titulares

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Tres comunicaciones de los alcaldes de Ruiloba (Santander), Allariz (Orense) y Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real), registradas el 11 del pasado, participando que los respectivos veterinarios titulares son D. Antonio Pérez, D. José Barreiros y D. Pedro Moreno, con los sueldos anuales de 365, 1.200 y 1.000 pesetas, respectivamente.

—Otras dos de los alcaldes de Navas del Marqués (Ávila) y de Gijón (Oviedo), registradas en la misma fecha, participando que han sido nombrados veterinarios titulares de dichos municipios D. José Tarancón González y D. César Nistal Martínez.

—Otra de D. Evaristo Pereiras, veterinario de La Estrada (Pontevedra), registrada en la misma fecha, en la que pide que se obligue a aquel Ayuntamiento que cumpla el Reglamento de Mataderos.

—Otra del alcalde de Culla (Castellón), registrada en la misma fecha, en la que dice que no ha solicitado ningún veterinario aquella titular veterinaria.

—Otra del director general de Sanidad, registrada en la misma fecha, con la que devuelve los documentos que se le enviaron referentes a la formación de tribunales de oposición a las plazas de veterinarios titulares.

—Otra del alcalde de Alhama de Granada, registrada el 16 del pasado, en la que da cuenta del nombramiento de veterinario titular de dicho Municipio, hecho a favor de D. Ricardo Jimeno Moya.

—Otras dos de los alcaldes de Carballeda de Avia (Orense) y de Carballeda (Orense), registradas en la misma fecha, en la que se participa que los respectivos veterinarios municipales son D. Enrique F. Macías y D. Santiago Melo, con el sueldo anual de 300 y 200 pesetas respectivamente.

—Otras dos de los alcaldes de Amoreiro (Orense), de Brías (Soria) y de Tordesillas (Valladolid), registradas el 18 del pasado, en las que participan que los respectivos veterinarios titulares son D. Abelardo Piradas, D. Pablo Alfonso

y D. Hermógenes Aliales, con los sueldos anuales de 375 y 1.500 pesetas el primero y el tercero, no indicándose nada respecto al segundo.

—Otra del alcalde de Bande (Orense), registrada en la misma fecha, en la que indica que en aquel Municipio no existe veterinario titular ni figura en presupuesto cantidad alguna para dotar este servicio.

—Otra del alcalde de Olleria (Valencia), registrada en la misma fecha, en la que dice que D. Vicente Sánchez Majano es el único concursante a aquella titular veterinaria.

—Otra del Alcalde de Baltar (Orense), registrada el 19 del pasado, en la que participa que D. Eulogio de Castro es el veterinario titular de dicho Municipio con el sueldo anual de 365 pesetas.

—Otra del gobernador de Valladolid, registrada en la misma fecha, con la que remite el recurso de alzada interpuesto por D. Calixto T. Isasmendi contra el acuerdo del Ayuntamiento de Medina de Rioseco.

—Otra del alcalde de Cañizal (Zamora), registrada en la misma fecha, en la que dice que D. Lisardo Esteban es el único concursante a la vacante de veterinario titular de aquella localidad.

—Otra del alcalde de Torrico (Toledo), recibida en la misma fecha, en la que da cuenta de haber sido nombrado veterinario municipal de dicho Ayuntamiento D. Florentino García Moreno.

—Otra de D. Francisco Arto, veterinario de Javierralatre (Huesca) registrada el 22 del pasado, en la que denuncia que las titulares veterinarias de Anzaniega y de Ena están desempeñadas ilegalmente.

—Otras tres de los alcaldes de Blancos (Orense), de Arzagüa (Badajoz) y de Airón (Orense), registradas en la misma fecha, participando que los veterinarios titulares son D. José Naranjo (no indica sueldo), D. Eulogio Casiro Rivas, con 100 pesetas de sueldo anual y D. Manuel Cañizo con 365 pesetas.

—Otra del gobernador de Castellón, registrada en la misma fecha, en la que da traslado a un oficio del alcalde de Chert en que dicho Ayuntamiento participa que no está obligado a pagar ninguna cantidad al veterinario D. Vicente Sagarra.

—Otra del alcalde de Chert (Castellón), registrada en la misma fecha, en la que participa que D. Vicente Sagarra y D. Joaquín Ferreres son los únicos concursantes a aquella titular veterinaria.

—Otra del alcalde de Santiago de Campo (Cáceres), registrada el 29 del pasado, participando que D. Serafín Daza y D. José Sánchez, son los únicos concursantes a la plaza de veterinario titular de dicha localidad.

—Otra del gobernador de Alicante, registrada en la misma fecha, en la que remite copia de un oficio de la Alcaldía de Monforte del Cid, respecto a la denuncia de que ejerce un intruso la inspección de carnes en aquel Municipio, en cuyo oficio dice dicha alcaldía que se desea que vaya un veterinario a residir en el término, y entonces se proveerá legalmente la plaza.

—Otra de D. Robustiano Bengoechea, veterinario de Salas de los Infantes (Burgos), registrada el 30 del pasado, en la que denuncia que los Ayuntamientos de Mamalar y Cabezón de la Sierra, no consignan la cantidad reglamentaria para pago de sus veterinarios titulares.

—Otra del alcalde de Useras (Castellón), registrada en la misma fecha, en la que participa que el único concursante a dicha titular veterinaria es D. Vicente Ferreres.

—Comunicaciones de varias fechas y autoridades que se remiten a esta Junta de Gobierno y Patronato en cumplimiento del art. 38 del Reglamento de 22 de marzo de 1906.

SALIDAS.—Comunicación de 10 del pasado al subdelegado de Veterinaria de Salas de los Infantes (Burgos) reiterándole otra en que se le pedía antecedentes relativos al nombramiento de Veterinario titular por el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.

—Otras cuatro de la misma fecha a los alcaldes de Santo Domingo de Silos (Soria), de Cañamaque (Soria) y de Brías (Soria) pidiéndoles datos relativos a la forma en que se encuentran provistas las respectivas titulares.

—Otras tres de 22 del pasado a los alcaldes de Carballeda de Avia (Orense), de Carballeda (Orense) y de Bande (Orense), ordenándoles que provean en forma legal las plazas de veterinarios titulares de los respectivos Municipios.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Santibáñez-Zarzáguda (Burgos), pidiéndole datos relativos a la forma en que está provista aquella titular veterinaria.

—Otras tres de la misma fecha a los alcaldes de Medina de Cudello (Santander), Daimiel (Ciudad-Real) y Nevas del Marqués (Ávila), pidiéndoles copia de los contratos hechos con los respectivos veterinarios titulares.

—Otras cinco de la misma fecha a los alcaldes de Sierra de Yeguas (Málaga), La Yunta (Guadalajara), Castroponce de Valderaduey (Valladolid), Vegan-zones (Segovia) y Villamayor de los Montes (Burgos), pidiéndoles la relación de concursantes a las vacantes de veterinarios titulares de dichos municipios.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Alicante, pidiéndole que sea re-puesto D. Jacobo García en su cargo de veterinario titular de Callosa de Segura, y que se remita a esta Junta el recurso de alzada que tiene entablado dicho señor.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Candeleda (Orense), aprobando las razones que ha tenido aquel Ayuntamiento para declarar desierto el concurso abierto con el abjeto de proveer la vacante de veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Lérida, trasladándole un oficio del presidente del Colegio veterinario de dicha provincia, en que se pide que se saque a concurso por el Ayuntamiento de la capital una plaza de veterinario titular, cuyo sueldo está consignado en el presupuesto.

—Otras tres de la misma fecha a los alcaldes de Torrevieja (Alicante), Alicante y Alhama de Granada, participándoles, respectivamente, que pertenecen al Cuerpo de veterinarios titulares D. Hernán Hernández, D. Luis Fernández Mira y D. Ricardo Jiménez Moya.

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de San Agustín (Madrid) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 20 del corriente.

—Titular e inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Santa Pola (Alicante) con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 12 del corriente.

—Una titular de Castellón con 1.500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 del corriente.

Gacetillas

EL CONCURSO NACIONAL DE GANADOS.—Ha constituido un éxito resonante la celebración de este gran certamen, y de ello debe estar satisfecha y orgullosa la Asociación general de ganaderos del Reino. El éxito ha sido, no sólo por la gran cantidad de ejemplares selectos de todas las razas que han concurrido, sino también por la enorme curiosidad que ha despertado en el público profano, que ha atestado diariamente el amplio y magnífico lugar en que se celebraba el Concurso, dando pruebas de un interés consolador por los problemas pecuarios. Es evi-

dente que nuestras razas mejoran mucho, y cuando se acaben de limpiar los Concursos de ganado extranjero y se aligeren de ciertas clases de mestizos, demostrarán plenamente a qué extremos se va llegando en España en el fomento y en la mejora de la ganadería.

LA SUSCRIPCIÓN POR NUESTROS HÉROES.—En el número próximo publicaremos la última lista de la suscripción abierta por nosotros para colocar una lápida en la Escuela de Veterinaria de Madrid, que conmemore la muerte heroica de algunos compañeros militares en Melilla. Este acto, que procuraremos revestir de la mayor solemnidad posible, se hará cuanto se pueda para conseguir que se realice el primero de Octubre, coincidiendo con lo apertura del curso próximo. A fin de realizar todas las gestiones necesarias a la consecución del fin propuesto, se ha nombrado una comisión constituida por los señores García Izcarra, Viedma, Medina (D. Munuel) y Gordón Ordás, cuya comisión ya ha comenzado sus trabajos.

VACUNA CONTRA LA PERINEUNIÓN BOVINA.—El Instituto veterinario de Suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona), es el representante general en España de la vacuna contra esta temible enfermedad que prepara la Gesellschaft fur seu-chenbekämpfung, de Frankfurt (Alemania), y tendrá siempre en depósito las dosis suficientes de ella con el fin de poder servir rápidamente a sus clientes. Diez dosis, seis pesetas. Etiquetas y prospectos en español.

GOBERNADOR MODELO.—Lo es sin disputa alguna el actual de Pontevedra don Antonio Llovet y Llovet, que, a instancias de aquel Colegio Veterinario, también modelo de actividad, ha realizado una labor digna de todo elogio. Cuando fué a saludarle una Comisión del Colegio, tuvo frases de gran elogio para la profesión veterinaria, prometiendo que haría en favor de la Clase cuanto en justicia se solicitase de él. Efectivamente, como en aquellos momentos estaban los presupuestos a la aprobación suya, no aprobó ninguno que no llevase consignadas las cantidades reglamentarias, con cuya medida cobrarán este año aquellos veterinarios municipales unas diez mil pesetas más que en años anteriores, pues ha habido veterinarios que han pasado de 500 a 1.500 pesetas de sueldo gracias a la saludable energía del gobernador. Ha obligado a anunciar las vacantes que existían, llevando a veces el tanto de culpa al Juzgado, atiende todas las reclamaciones que se le hacen sobre mataderos clandestinos y otros extremos y recibe siempre con todo afecto e interés a los veterinarios. Por todo ello se ha hecho bien acreedor el Sr. Llovet a la gratitud de la Clase entera, que desearía ver en todas las provincias gobernadores de tanta independencia y de tanta entereza para resistir a las presiones caciquiles.

UNA DESCONSIDERACIÓN.—El Consejo permanente de la Mancomunidad Catalana ha abierto un Concurso para proveer la plaza de ayudante de los servicios técnicos de ganadería, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, considerando preferente el título de ingeniero o técnico agrícola para aspirar a la plaza. Contra esta nueva desconsideración a la Veterinaria—tan extraña figurando en las Escuelas de Agricultura y de Zootecnia de la Mancomunidad Catalana el veterinario señor Rossel y Vilá—ha elevado su protesta el Colegio de la provincia de Tarragona, y a esa justísima protesta unimos la nuestra y suponemos que se unirá la de todos los Colegios, catalanes y no catalanes, pues a todos afecta por igual el asunto.

TRASPASO.—Por fallecimiento de nuestro distinguido compañero de Huesca D. Feliciano Vicén se hace el traspaso de su establecimiento y clientela en dicha capital, cuyo establecimiento rinde, según listas, 14.000 pesetas anuales. Para tratar de este asunto, dirigirse a D.^a Trinidad Transmonsán, viuda de Vicén, en Huesca.

NO SE ADMITEN ANÓNIMOS.—Ante la frecuencia con que se nos remiten escritos de diversa índole sin firma alguna o con pseudónimo, volvemos a decir que jamás publicaremos ningún artículo ni noticia, por inofensivos que sean, que nos remitan personas que oculten sus nombres, pues aquellos compañeros que deseen ocultarlos al público no tienen más que decírnoslo para que así se haga; pero en esta redacción necesitamos saber siempre los nombres de los colaboradores espontáneos.

RECOMPENSA MERECIDA.—En el Concurso nacional de ganados ha obtenido gran diploma de honor nuestro querido amigo D. Gonzalo F. Mata, por sus excelentes preparados específicos para Veterinaria.

Reciba nuestra enhorabuena más cordial por tan legítimo triunfo.

DEFUNCIONES.—En Bustillo del Oro (Zamora), ha fallecido el respetable veterinario D. Pedro Morillo.

—Nuestro compañero y amigo D. Anjel Martín Puebla, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Guadalajara, ha tenido la desgracia de perder a su hijito Calixto, de seis años de edad.

Igualmente nuestros buenos amigos y compañeros D. Antonio Calvo, veterinario de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y D. Mauro Rodríguez, veterinario en Fuentelapeña (Zamora), pasan por el dolor de haber perdido a su madre y a su madre política, respectivamente.

Acompañamos en su sentimiento a las familias de los finados.

OFRECIMIENTO.—Veterinario con bastantes años de ejercicio profesional, se ofrece para substituciones, regencias, etc. Dirigirse para tratar a D. Lino Chillarón, en Monasterio de Rodilla (Burgos).

ENHORABUENA.—Nuestro distinguido compañero y amigo el veterinario militar D. José Virgós, ha contraído matrimonio con la bella Srita D.^a Araceli Ortiz. Deseamos al nuevo matrimonio una eterna luna de miel.

UNA PRUEBA MÁS.—D. Julián Gracia, veterinario en Nonaspe (Zaragoza), comunica al Instituto Veterinario de suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona) que todas las reses ovinas variolizadas por el virus de dicho Instituto, han manifestado la pústula típica, sin ocurrir entre ellas ni una sola baja.

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECÍFICO para el tratamiento EFICAZ, de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente



al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.